

Art. 2.º Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujecion á las leyes.

Constitucion de 1837.

Art. 2.º Se entenderá por periódico para objeto de la ley todo impreso que se publique en épocas ó plazos determinados, ó inciertos, siempre que sea bajo un título adoptado previamente, y que no exceda de seis pliegos de impresion del papel de la marca del sellado.

Ley de 22 de marzo de 1837.

Se suscribe á esta hoja en Teruel en la imprenta de Zarzoso, á 8 rs. por mes y 22 por trimestre. En la provincia y fuera de ella, 11 rs. al mes y 30 por trimestre, en los puntos siguientes: Albarracin, D. Guillermo Masfamey.—Aliaga, D. Pedro Benedicto.—Mora, D. Joaquin Terren.—Calamocha, D. Pedro Navarro. Castellote, D. Joaquin Molés.—Valderrobles, D. Domingo Foz.—Alcañiz, D. Enrique Velez.—Hija—D. Joaquin Berned.—Montalban, D. Ramon Peguero.—Madrid, redaccion del Huracan, Calle del Pez, número 17.—Barcelona, Abdon Terradas.—Valencia, Mariona, y redaccion del diario mercantil.—Huesca viuda de Esperanza.—Barbastro, Lufta.—Zaragoza, D. Ramon Leon.—y D. Roque Gallifa.—Cariñena, D. Ramon Perez.—Molins de Rey; D. Pablo Caces.—Figueras, D. Antonio Sey.—Lerida hijos Sol, libreros.—Cadiz D. Francisco Garcia piedra Candida, calle del fideo número 12.—Sevilla, D. José Marqués Garcia.—Jerez de la frontera D. Manuel Maria Gonzalez. calle larga número 1812.—Santander, D. Juan Ruiz Gutierrez.—Vinaroz, D. Wenceslao Ayguals de Izco.

Hemos dicho repetidas veces que la constitucion de 1837 es insuficiente para hacer la ventura del pueblo español. Cada dia que pasa nos convencemos mas y mas de que nuestro aserto es fundadísimo y que no admite refutacion alguna. Aun si se hubiesen formado leyes orgánicas ó sean los códigos civil criminal y de comercio, en armonia con aquella; si existiese una ley de responsabilidad ministerial que contuviese las demasias, y evitase los continuos extravios y excesos del poder, quizas entonces podriamos avenirnos y prestar nuestro débil apoyo á la constitucion actual. Pero cuando falta todo esto, cuando observamos continuamente que los mismos que se titulan sus defensores la infrinjen los primeros, interpretandola y acomodandola segun place á su maquiavelico interés; cuando vemos al pobre pueblo abrumado con tributos insoportables; cuando cunde escandalosamente la inmoralidad y la intolerancia; cuando se persigue de un modo tiránico y brutal la libertad del pensamiento, nos afirmamos en nuestro proposito, y con toda la efusion de nuestro corazon deseamos que el pueblo usando de su derecho pida la reforma del código fundamental. Solo asi podrian acaso evitarse á la patria los inmensos males que la amenazan.

Nosotros que por caracter, por educacion y principios somos humanos y compasivos, que aborrecemos los motines, que nos repugna el derramamiento de sangre, veriamos con dolor profundo, reproducirse las escenas de la revolucion francesa.

Qué el cielo se desplome sobre nuestras cabezas antes que tal suceda! Mas que se hunda para siempre la libertad en nuestro suelo, si habia de afianzarse á un precio tan terrible! Tales son los votos de los redactores del papel, que fué Centinela de Aragon, por mas que sus miserables detractores, valiendose del arma alevosa y ruin de la calumnia, procuren esparcir voces siniestras entre los honrados

habitantes de la liberal ciudad en que escribimos.

Desde el principio de la cruenta lucha que ha terminado, hemos formado siempre en las primeras filas del progreso. Nadie nos ha superado en amor á la libertad y el orden. Nuestro comportamiento político es público y notorio. Persecuciones hemos sufrido por los carlistas; perseguidos fuimos por los moderados, por que durante su dominacion, nadie mas que nosotros en esta capital, tuvo valor para oponerse á sus desafueros, haciendoles una oposicion tenaz y censurando fuertemente sus actos por medio de la prensa periódica: en tanto que los liberales de circunstancias, que ahora nos calumnian, tenian relaciones estrechas, con nuestros perseguidores, á cuya comunión política, pertenecian entonces.

Quiere tacharsenos de ambiciosos, olvidando que en nuestras manos estuvo el poder asegurar la ventura y subsistencia de nuestras familias. Amigos íntimos de los principales corifeos del partido hoy dominante, relacionados con todos ellos, en setiembre de 1840 pudimos recoger el fruto de nuestros esfuerzos, si un mezquino interés guiara nuestros pasos. Pero constantes en nuestros principios, nos separamos de los santones tan pronto como conocimos sus tendencias. Y cuenta que esta separacion se efectuó en octubre de 1840 en el momento que el ministerio se constituyó en rejencia provisional. Desde entonces nos declaramos contra los hombres que se opusieron á la reunion de la junta central, á la dissolution del senado, y á la convocacion de cortes constituyentes. Recordamos estos hechos por que algunos han querido atribuir á venganza, por no haber conseguido ningun destino, el distinto rumbo que hemos adoptado. Nuestro constante anhelo, nuestros únicos deseos han sido y serán siempre la felicidad del pueblo. No ha bastado nuestra probidad, nuestro patriotismo nunca desmentido, para precavernos de los venenosos tiros de la calumnia y la im-

postura. Desconocense nuestros servicios y honrosos antecedentes. Pretélese malquistarnos con el mismo pueblo que defendemos, pintándonos como á hombres turbulentos ansiosos de sangre y matanza. Dicese que aspiramos á realizar la nivelacion de fortunas, y se propalan otras voces que revelan la dañada intencion de sus autores. Nada, sin embargo han podido conseguir los vampiros serviles y egoistas, que humillados como esclavos miserables ante un poder injusto y opresor, sirven de esbirros y alguaciles para perseguir á los hombres independientes. El jurado, esa noble institucion, ha sancionado por cuatro veces los principios que sustentamos, y aunque ayer no nos fué propicio en la quinta denuncia que contra nuestro papel se ha fulminado, no por eso dejaremos de rendirle culto y homenaje.

Mucho tenemos que sufrir, grandes persecuciones nos amenazan; pero confiados como estamos en la justicia de nuestra causa, seguiremos impavidos nuestra noble carrera. Tan convencidos estamos de la excelencia de las doctrinas democráticas, por tan santas y justas las tenemos, que por su defensa arrostraremos serenos todos los peligros y aun la muerte. Seremos victimas de nuestras convicciones; preferimos el padecer por ellas, á vivir tranquilos en el seno de nuestras familias.

Por lo tanto rogamos á nuestros ciudadanos que no se dejen alucinar por el maquiavelismo de los cobardes y viles detractores que desean asesinarlos por la espalda. Si nuestras doctrinas son erroneas, combatanse por medio de la prensa: salgan á la palestra como nosotros esos seres degradados, que no conocen otra gloria, otro bien estar para el pueblo, que la conservacion de sus destinos y el cobro puntual de sus cuantiosos sueldos.

Por la milésima vez declaramos, que no queremos plantear el gobierno republicano, por medio de motines y asonadas, sino por la libre y espontanea voluntad del pueblo: que no aspiramos á la nivelacion de fortunas, ni al despojo de la propiedad particular; porque semejante suposicion sobre ser absurda, es impracticable, regugnante é inmoral, y contraria á las luces del siglo: que al defender con tanto teson, las sublimes maximas democráticas, no nos proponemos ninguna mira de interés particular, sino el bien y felicidad del pueblo; y si supiesemos que alguno de nuestros hermanos, abrigaba en su pecho intenciones menos nobles y generosas, le reperiaamos ignominiosamente de nuestras filas, publicando su nombre, para que recayese sobre él la pública execracion.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

El *Popular* de Barcelona, se queja de la persecucion que se trata de ejercitar ahora contra la prensa republicana, y opina como el *Huracan*, que deben abolirse todos los delitos de imprenta, excepto la difamacion ó calumnia contra los particulares.

El *Huracan*, censura la conducta del congreso en la exclusion del señor don Nicolás Alonso, diputado por Almeria. Dice que en esta cuestion, va envuelta otra de principios de mas alto enlace. En otro artículo ataca la disposicion del gobierno, que disuelve la sociedad de socorros mutuos de jornaleros del principado.

Ocupase el *Espectador* de la oposicion que se presenta en el congreso. Manifiesta que esta será muy viva; y que si los enemigos del ministerio se hallan tan impacientes de que suene el clarin de la batalla aguardan los ministros con una calma proporcionada á este ardor, los ataques: que el presidente del congreso se produjo con este motivo en la sesion del 11 como un hombre que nada teme ni nada debe.

La *Ley*, periódico de Barcelona, dice:

Nada adelantamos, ni es posible, en medio de una *inacciou trastornadora*. Trastornadora decimos, porque en politica; no hacer nada es destruirlo todo en último resultado, comenzando por trastornarlo todo predicando el orden; ese orden que solo vemos escrito tantas y tan repetidas veces en los documentos oficiales del gobierno. Nada adelantamos, ni es posible completar ninguna reforma, si no comenzamos primero por destruir los grandes abusos, los que son el verdadero origen de la corrupcion y desorganizacion universal. El tiempo vuela, la inaccion lo va complicando todo, los intereses públicos se resenten cada dia mas de la falta de administracion, y el desagrado y el descontento dan á la opinion omnipotente del pais un carácter siniestro, al paso que adquieren fuerza y estension.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ACUÑA.

CONCLUSION

de la contestacion al discurso de la corona.

En medio de tanta agitacion y tales trastornos se han preparado y emprendido algunos importantes trabajos que reclamaban imperiosamente el mal estado de nuestras comunicaciones, se ha fomentado la explotacion de nuestras minas y el establecimiento de las fábricas de fundicion; se han proyectado ó ensayado otros que deben ser muy beneficiosos á los pueblos y se nota por todas partes un movimiento que no puede menos de ser precursor de los grandes progresos que en nuestra civilizacion y riqueza debemos esperar. El congreso ve con suma complacencia estos anuncios y muestras de prosperidad y contribuirá en cuanto sea posible á su desarrollo, para lo que ante todo considera indispensable la perfecta seguridad que deben encontrar no solo las personas, sino tambien los capitales que se dediquen á cualquier género de

SUPLEMENTO

á la hoja del Sábado 22 [de enero de 1842.

Los redactores del papel que fué «Centinela de Aragón» á los señores D. Andres Grande, secretario del gobierno político de esta provincia D. Antonio Barroso, D. Angel Matoses y D. Valero Hernandez, en contestacion á su apreciable escrito del 19.

Muy señores míos: Aturdidos, mohinos y cabizbajos, al leer el papel de vds., creímos por un momento, que estábamos aplastados bajo el peso inmenso, de las fuertes y lógicas razones que en él emiten. Ni podía suceder otra cosa tratándose por una parte de hombres tan distinguidos como vds. en literatura, ciencia gubernamental ciencias naturales y sobre naturales, poesia, dibujo, instruccion pública &c. &c. &c. Pero poco á poco fuimos volviendo del primer estorpo y nos resolvimos á contestarles, aunque con la timidez propia de unos pobres pigmeos, que van á luchar con los oráculos del saber humano.

Para que circule mas, el luminoso papel de vds. lo volvemos á imprimir; y las notitas que irán al pie servirán de contestacion.

Somos de Vds. afectísimos S. S. Q. S. M. B.—Los redactores de la hoja.

En la hoja publicada con fecha de hoy aclaran Vds. el blanco de sus tiros que hace dias estan asestando al gobierno político de esta provincia, á que nos gloriamos pertenecer. (1) Enemigos de entrar en polémicas sobre hechos que á su sola lectura quedan destruidos, hemos guardado un silencio que por muchos habrá sido aplaudido, si bien por otros interpretado á su placer, y en el mismo sistema continuaríamos á no estar tan manifiesta su dañada intencion y la necesidad de arrancarles la máscara hipócrita que les cubre para que la provincia y la nacion entera les juzgue, cual en si son, y les compare con los sugetos contra quienes se dirigen su emponzoñada saña. (2)

El papel á que contestamos principia con un artículo lamentandose del abandono en que se halla la instruccion pública en esta capital é inculpando por ello al gobierno político y á varias corporaciones. (3) Si ignoran vds. las facultades que el gefe político tiene en este ramo, pueden tomarse la molestia de ecsaminar las leyes y verán hasta que punto se estienden aquellas; y si desean ser mas acertados en sus escritos juzguen con menos prevencion y conocerán que aquel no solo ha llenado los deberes que su destino le impone en este ramo, si que los ha escedido, atendiendo al estado de la provincia, tanto en los pueblos como en la capital, pues á su celo, al de las comisiones superior y local, al de la Diputacion y Ayuntamiento se debe la creacion de la escuela normal y el estado de las de instruccion primaria que ciertamente no es como á vds. les place suponer, y en prueba de ello apelamos á los ecsámenes públicos últimamente celebrados en el teatro de esta ciudad, ec-

sámenes que jamas se habian conocido. (4)

Tienen vds. don de errar señores escritores ó la intencion de desvirtuar cuanto bueno se hace por los empleados del gobierno para poder criticar todos sus actos. (5) Mas de dos meses han transcurrido desde que vds. principiaron á ilustrar al público, segun dicen y no les ha ocurrido tocar en sus escritos el interesante ramo de instruccion, hasta hoy, que lo hacen mordiendo como tienen de costumbre al gefe político y precisamente cuando hace dos dias que á sus espensas y á la de los que suscriben han establecido una escuela de adultos, desempeñada por estos y por el digno maestro de la normal D. Matias Lafuente, que cuenta ya con 62 discipulos ¿como no han hecho vds. mencion en su artículo de este establecimiento, de sus ventajas y autores? porque era preciso guardar silencio sobre él para que cuando llegase á noticia del público se atribuyese á sus escitaciones. ¡Pobres y esteriles recursos son en verdad de los que pueden vds. hechar mano para destruir la reputacion de hombres mas apreciados que vds. en la capital y provincia, á pesar de ser empleados! (6)

Que ecsisten en Teruel necios farsantes que todavia han pretendido que en el gabinete de lectura se estableciesen escuelas de frances, música y dibujo, dicen vds. en el último párrafo de su célebre artículo; y como nosotros fuimos entre otros los que sugerimos esta idea, á la que vds. fuertemente se opusieron es preciso decirles que para si, puede mejor cuadrar el titulo de farsantes, entre otros motivos, por el empeño que mostraron y muestran en guardar las formas parlamentarias en las discusiones que ocurren en un establecimiento reducido solo á leer periódicos, y que el atributo de necedad que prodigan á los demas les rechazará de lleno cuando vean la facilidad con que se establece una escuela de dibujo y otra de matemáticas, sin el auxilio del gabinete, por un profesor en el último ramo y dos aficionados en el primero, que han cursado las academias por algunos años (7.)

Media docena de ingenios, dicen vds. satíricamente, van á entrar á dar impulso á la sociedad económica de amigos del pais, que seguramente harán enmudecer á los Sres. Soto y Campillo. Tenemos entendido que hemos sido propuestos para el honor de pertenecer á esta ilustrada y respetable corporacion y por si á nosotros se dirijiesen su intempestiva y grosera alusion debemos hacerles saber que estamos lejos de creernos capaces de poner nuestros conocimientos en parangon con los de los señores citados, pero que habiendo entre nosotros hombres de carrera y que han asistido á cátedras de ciencias naturales, serán tal vez nuestras cortas luces y deseos de hacer bien á la provincia mas útiles que las de ciertos ha-

bladores de toda; sin ellas y sin motivos de tenerlas que por singularizarse y hacer el prófumo de castor, non todo aquello que por desgracia se mezclan. (8)

Esta es la primera, y quizá la última contestacion que provocados dirigimos á sus escritos pero, si yds. se empeñan en buscar la boca á quienes les oyen, compadecen y palkan esten seguros, que la encontrarán y que no llevarán la mejor parte en la demanda. Teruel 1.º de enero de 1842.—Andrés Grande.—Antonio Barroso.—Valero Hernández.—Ángel Matosés. (9)

NOTA. Esta contestacion se publica por hoja volante porque habiendoles remitido á los redactores de que en ella se habla se han negado á darle cabida en su papel, lo que prueba su decantada imparcialidad.—Andrés Grande. (10)

(1) Desde que publicamos nuestro periódico no nos hemos acordado del secretario y oficiales del gobierno político para nada absolutamente. Ni una sola palabra se hallará en lo que bien ó mal hemos escrito que aluda siquiera á sus respetabilísimas personas. Hemos censurado, con mas moderacion que su conducta merece, á D. Francisco Santa Cruz como gefe político de esta provincia, y hasta ahora ignorabamos que tubiesen carácter de tales los cuatro varones de luces, cuyos distinguidos nombres brillan ya al pie de este documento de su ingenio.

Nada extrañamos que se glorien sus señorías de obtener unos sueldecitos netos y bien cobrados.

(2) Ignoramos todavía sobre que han guardado silencio los Sres. secretario y oficiales, y anhelamos el momento en que sus mercedes nos lo digan claro.

La peregrina salida de arrancarnos la mascara hipocrita que nos cubre nos ha hecho reir sobremanera.

Consagrado nuestro periódico á la defensa de la opinion democrata, la hemos defendido con constancia, y sobre todo con franqueza.

Eso de hipocresia, viene de molde á los que han sido Calomardinos, retrógrados, y ahora son progresistas, y mañana serian republicanos, si la republica triunfase.... Ecsamine se sino la conducta política de algunos de los firmantes.

A nosotros nos tiene ya juzgados la provincia de Teruel. La nacion es demasiado grande para que pueda ocuparse de nuestras pobres personas á proposito de un escandalo de un secretario y tres oficiales de un gobierno político.

(3) Que la instruccion pública se halla abandonada en esta capital es mas claro que la luz del dia. No ecsiste mas que una escuela elemental de instruccion primaria y otra normal mezquinamente dotadas, en las cuales tienen que pagar los padres una retribucion mensual.

Es inesacto de todo punto que en nuestro artículo sobre instruccion pública hayamos inculpado á ninguna corporacion. Dijimos si que ecsistiendo en Teruel gefatura política, diputacion provincial, ayuntamiento y sociedad económica: que era en estremo punible el abandono con que se ha mirado, y el deplorable estado en que se halla aquel importante ramo. Cuando hablamos del gobierno político aludimos siempre al

gefe y de ningún modo á los subalternos que para nosotros nada significan.

(4) Aunque no somos gubernamentales hemos leído mas de una vez la instruccion de D. Javier de Burgos para gobierno de los subdelegados de fomento. Hemos visto tambien los reglamentos y órdenes vigentes sobre enseñanza primaria, y de todo deducimos que el dignísimo gefe de los cuatro no ha hecho nada, nada, nada que merezca fijar la atencion y el aprecio de una persona medianamente instruida.

Trasladamos un parrafito de la precitada instruccion del Sr. Burgos, para que los hombres imparciales puedan juzgar si Santa Cruz ha llenado sus deberes respecto á instruccion pública, como afirman sus dignísimos y fieles servidores.

«Los agentes superiores de la administracion provincial tropezarian sin fin con los obstáculos que por donde quiera les suscitaria la ignorancia, si desde luego no aplicasen todos sus esfuerzos á combatirla y desterrarla. Con este objeto dispensarán una proteccion especial á la instruccion primaria; y partiendo del principio de que ninguna medida puede á la larga influir mas en la suerte de la sociedad, harán destinar á la dotacion de estas escuelas los fondos públicos de que puedan disponer. Si con ellos se atiende á otras necesidades, cuyo remedio no contribuya tanto al bien común, los Subdelegados de fomento las postergarán sin titubear, en el caso de que su celo no encuentre en otra parte medios para cumplir con todas. De cualquier modo, cada pueblo de cien vecinos debe tener una escuela de primeras letras, en la cual como en todas, se establecerán tan pronto como sea posible el método de Vallejo, que tan visibles progresos permite hacer en la enseñanza. A los gefes de la administracion toca proporcionar los cortos medios que ecsija su plantificacion, sea de las localidades mismas, ó de fondos generales de la provincia, de limosnas, de dones, de prestamos, de arbitrios especiales, de cualquiera parte en fin de donde sin perjuicio de tercero se pueda sacar. No basta para dejar de cumplir esta obligacion, decir que no ecsisten recursos, ni formar un espediente de que resulte que se han practicado sin fruto diligencias para encontrarlos. La autoridad tiene siempre mil á su disposicion, y la habilidad descubre una mina inagotable de ellos donde ninguno sospechaba la ignorancia. Con los productos de una diversion pública de algunos dias allané el Conde de Aranda los barrancos que separaban á Madrid del Sitio del Buen Retiro, y los convirtió en un paseo magnífico. Con recursos que en otras partes se desperdician han construido fuentes algunos corregidores celosos, han empedrado las calles, y han realizado otros beneficios, que la pereza apoyada en la rutina habia de tiempo inmemorial calificado de imposibles. Con medios idénticos ó análogos se pueden establecer escuelas de dibujo y de geometria; y sin mas que dar á la compasion una tendencia util; con solo reunir en un fondo comun los dones con que una caridad poco ilustrada alimenta en enjambre de mendigos planteles de facinerosos, se pueden hacer en una provincia bienes que le allanen en pocos meses los

caminos de la prosperidad; y aún inmortalizan el nombre de su autor. No hacerlos será una falta, cuando no un delito.»

A Burgos! Burgos! como han destruido tu bello pensamiento, asaltando los destinos que habías destinado para hombres científicos; otros sobervios ignorantes, ajenos completamente á la ciencia administrativa, y solo buenos para incensar al poder.

(5) ¿Con que tenemos don de errar, ó la intención de desvirtuar cuanto bueno se hace por los empleados del gobierno? Respecto á lo primero confesamos humildemente nuestro pecado; como hombres erramos de continuo. Pero en cuanto á lo segundo ¿Como es posible que *intencionalmente desvirtuemos cuanto bueno se hace* por el plantel de cultura y civilización, ó llámase gobierno político de esta provincia, si jamás ha hecho cosa útil que merezca mencionarse?

(6) Nosotros nunca dijimos que ilustráramos al público, porque no tenemos la desfachatez de juzgarnos superiores á él. Manifestamos en el prospecto del Centinela que el norte de nuestros pensamientos sería el de indicar á nuestros conciudadanos los derechos y deberes del hombre.

Si hasta el día no nos hemos ocupado del interesante ramo de instrucción pública no ha sido por falta de voluntad, ni porque dejemos de entender algo en la materia, salvo por su puesto los vastísimos conocimientos de los cuatro, sino porque nos han llamado otras cosas la atención, porque se ha desplorado sobre nuestras cabezas el anatema de rencorosa venganza, de innoble persecución, y salvaje intolerancia.

Peró poquito á poco con eso de *morder al gefe político*, que nosotros, vive Dios, no somos perros. No mordemos á nadie, censuramos, asestamos nuestros tiros cara á cara, con castellana lealtad, al paso que á nosotros se ha tratado y se trata de asesinarlos por la espalda. Cuando escribimos el artículo que tanto ha exasperado á nuestros amiguitos, no teníamos noticia del establecimiento de la escuela de adultos; en otro caso nos hubiéramos apresurado á elogiar esta benéfica idea como lo hicimos en nuestra hoja de antes de ayer. Alabamos de nuevo el pensamiento, pero no es tanto ni tan grande el mérito de su autor ó autores. Con buenos sueldecitos del estado por comer, holgar y no hacer nada se puede disponer de alguna módica cantidad. Es muy natural que se compensen en algo de provecho las horas que se dedican á fumar, leer periódicos, novelas, comedias y en plagiar versos, y....

Nosotros no queremos empañar ni destruir la alta reputación de VV. Si son mas apreciados en la capital y provincia, mejor y buen provecho. Si á nosotros se nos desprecia, paciencia.

(7.) Nos ratificamos en lo de *necios farsantes*, pero Dios nos libre de aplicar estos epítetos á los ilustrados *candidatos*; nuestra intención fué aplicar aquel significativo dictado, á todos los que enunciaban el deseo pueril de que en el gabinete de lectura pública se formase un liceo artístico y literario; y estos eran mas de cuatro.

En cuanto al establecimiento de la escuela de franceses música y dibujo, es falso que nosotros nos hayamos opuesto. Manifestamos la dificultad por falta de fondos y profesores, pero propusimos que se nombrase al señor Barroso para la comisión que al efecto se acordó y se negó rotundamente. Diremos de paso que este caballero no es muy aficionadillo á las formas parlamentarias, pero lo es en gran manera, y como buen andaluz, á dirigir denuestos y amenazas indecorosas para dichas en un establecimiento público. En lugar de Barroso fué nombrado el señor de Grande con otros señores, entre ellos el ciudadano Solana. El señor Grande no concurrió á la reunión que tuvo la expresada comisión, y Solana fué el único que abogó por el establecimiento de dichas escuelas, especialmente por la del dibujo. Celebramos en el alma el que nuestros contrincantes establezcan con facilidad esta última y la de matemáticas.

Para la primera no conocemos en esta capital ningún profesor ni aficionado que haya cursado las academias, ni que pueda enseñar con mediana perfección. Del de matemáticas nada podemos decir porque no le conocemos.

Que hay necios y farsantes nos lo demuestran los señores á quienes contestamos. Si dos de ellos, como suponemos, han de consagrarse á la enseñanza del dibujo, tienen que dejar sus destinos ó servirlos mal, porque al ménos deben dedicar cuatro horas al día para las lecciones. Esto es una verdadera farsa.

Las escuelas se establecen con buenos y bien dotados profesores, y no provisionales que á los quince ó veinte días dejen con la boca abierta á sus discípulos. Pero si los señores que quieren dedicarse á la enseñanza barruntan la probabilidad de ser eternos en Teruel, y no tienen ocupación de ningún otro género, en tal caso aplaudimos su resolución, y los ayudaremos no ya con nuestros cortos conocimientos, sino con nuestro pobre bolsillo para los gastos indispensables.

(8.) Los señores del gobierno político se quejan amargamente y sin fundamento por aquello de *media docena de ingenios*. La prueba es que ellos no son mas que cuatro, á no ser que dos se dupliquen. Deseamos saber cuales son los restantes.

Envidiamos á V. V. el honor de ser propuestos para el honor de pertenecer á la ilustrada y respetable sociedad económica. Nada sabíamos de la tal propuesta, pero toda vez que V. V. lo dicen celebramos que la corporación haga tan brillante adquisición en las personas de jóvenes tan distinguidos. Deseamos saber si entran VV. como sócios de mérito ó como numerarios.

Ya conocemos que VV. no pretenderán poner sus conocimientos en parangón con los de los señores Soto y Campillo. Hay es nada!!

Confesamos que somos hombres de cortas luces y sin motivo de tenerlas; pero si no hemos cursado las universidades! si no hemos asistido á cátedras de ciencias exactas! Bien se nos conoce, menguados de nosotros! A VV., á VV. si que se les conoce que

han cursado! Pero dejandonos de broma ¿Son VV. hombres de carrera, si ó no? han cursado vds. ó no han cursado?

Caro, muy caro nos cuesta el singularizarnos... persecuciones, disgustos, dispendios, cárceles, y quizá una pasada á lo Cleonard. Si tan caro cuesta hacer el prohombre no sabemos como hay cuitados que se atreven á seguir este camino. Tienen VV. razon, somos trastornadores de oficio. Oh! es una fatalidad.

(9.) Este último parrafito es de lo lindo. Quien les ha dicho á VV. que nosotros los hemos provocado? ¿Acaso hemos nombrado á VV. para nada? ¿Sabien VV. por ventura si hemos aludido á VV. ó á poncio pilato? O tienen VV. el don de penetrar, como nosotros el de errar?

Con que nos *oyen, compadecen y callan*, oh! gracias, un millon de gracias por la paciencia, gracias por la compasion, graeias por el silencio. A nosotros, amabilisimos señores, nos importa un pito el que nos oigan VV. Su compasion es cuando menos muy estemporanea, por que nosotros no somos ahora tan desgraciados, que escitemos la compasion de nadie. Puede que VV. como *asalariados* del gobierno estén al corriente de las medidas,... pues... pero los tiempos se mudan, buenos señores. La fortuna es muy caprichosa; quizá la posicion de VV. sea mas digna de compasion que la nuestra.

Nos guardaremos muy bien de buscar la boca de VV. ni de nadie; pero les damos licencia lata, absoluta para que suelten la taravilla y hablen y digan y canten cuanto les venga á las mientes; aun cuando VV. lleven la *mejor parte en la demanda*. Animo, pues, señores.

(10.) NOTA A LA NOTA. Nosotros creiamos que hombres de tanta ilustracion no sabian faltan á la verdad tan descaradamente. Vaya de formalidad!

El 19 á las 6 de la tarde poco mas ó menos, entró en la imprenta el ciudadano Pruneda. Dijeronle los cajistas: «el portero del gobierno político, ha dejado ese papel (se lo entregaron) para que se inserte en la hoja de mañana.» El tal Pruneda, que estaba de prisa, miró el principio y el fin, y como viese que los señores que lo firmaban, no hablaban una palabra de insercion ni cosa que lo valga, como se deja ver en el mencionado papel, lo mandó devolver al mismo portero. Otra circunstancia le obligó á dar este paso. Entre jentes de buena crianza es uso constante y admitido el mandar cerradas las comunicaciones mas insignificantes; y las que se dirijen á una redaccion deben remitirse de esta manera.

Si el señor Grande quiso hacernos un desprecio, nosotros se lo devolvimos; por que aun cuando no somos hombres de carrera no ignoramos las reglas de urbanidad.